

REPUBLICA de CHILE  
MUNICIPALIDAD de CONCON  
DIRECCION de TRANSITO y OPERACIONES

CONCON, 24 AGO 2010

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

N° 1041 / VISTOS estos antecedentes

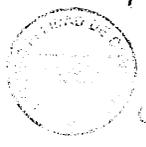
- 1.- Carta del Señor Xavier Fernando Areces Monárdez, cédula de identidad N° 18.781.631-9, propietario del vehículo placa **BHFT-62-9**, quién señala que por un error involuntario volvió a pagar la segunda cuota del Permiso de Circulación año 2014 por un monto de \$ 102.309.-, sin embargo, dicha cuota del Permiso de Circulación, había sido cancelado previamente por el dueño anterior del vehículo en La Serena por ello es que el contribuyente solicita la devolución del monto pagado en esta Comuna.
- 2.- Boletín Serie AB N° 5540880 de fecha 23 de Marzo del 2015 donde consta que se canceló la segunda cuota del Permiso de Circulación año 2014 por un monto de \$ 102.309.-, siendo remitido como Fondos a Terceros a La Serena. Memorándum N° 73 de Tesorera Municipal, indicando que dicha cuota ya estaba pagada en esa Comuna, Boletín de Ingresos Municipales N° 1280 en donde se ingresa el monto devuelto por La Serena a nuestras arcas municipales y Certificado de Inscripción y Anotaciones Vigentes en donde consta que el mismo día en que se pagó la segunda cuota en nuestra Comuna, el contribuyente había adquirido el vehículo mencionado por lo anterior es que solicita la devolución solicitada en el punto uno.
- 3.- Ordinario N° 71 del Encargado de Permiso de Circulación dando cuenta de la situación y Ordinario N° 221 del Director (s) de Tránsito solicitando al Señor Alcalde su visto bueno y providencia para efectuar la devolución de dinero al Señor Xavier Fernando Areces Monárdez.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO 1041**

- 1.- **PROCEDASE** a la devolución de la suma de \$ 102.309.- por el vehículo placa **BHFT-62-9** propiedad del Señor Xavier Fernando Areces Monárdez, cédula de identidad N° 18.781.631-9, mediante la confección del Decreto de Pago respectivo.
  
- 2.- **IMPUTESE** el gasto con cargo a la cuenta 2152601 "Devoluciones y reintegros".

**ANOTESE, REGISTRESE, ARCHIVESE**

  
*[Handwritten signature]*  
MAYOR EN JEFE ESPINOZA GODOY  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**

  
*[Handwritten signature]*  
ALCALDE

*[Handwritten initials]*  
OSG/MEG/FSO/cpg

*[Handwritten signature]*

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LOS RIOS		
SECRETARÍA MUNICIPAL		
Comisión de Control		
Impreso:	Revisado:	Asesado:

**Distribución:**

- /1.- Dirección de Administración y Finanzas/**
- 2.- Dirección de Control e Inspección
- 3.- Secretaría Municipal
- 4.- Dirección de Tránsito y Operaciones
- 5.- Contabilidad y Presupuesto
- 6.- Permiso de Circulación